

Condiciones Generales

- 1 La Dirección y Administración de este diario se reservan el derecho de rechazar en todo o en parte los textos, fotografías y dibujos cuando así lo crean conveniente en beneficio de la estética o interés del diario. Esta circunstancia le será comunicada al ordenante con antelación suficiente. El hecho de cobrar el importe no lleva implícita su publicación. También se reserva el derecho de admisión de publicidad en cualquiera de las páginas del diario que figuran en esta tarifa.
- 2 Las modificaciones o suspensiones de anuncios concertados se recibirán hasta 48 horas antes de la publicación. En el supuesto que los originales sean aportados por el ordenante, el diario no se hace responsable de los errores en los mismos. Los originales se conservarán durante un mes, pasado el cual serán destruidos sin derecho a reclamación. Igualmente durante un mes se aceptarán reparos a la facturación.
- 3 Las órdenes de publicación se ajustarán a los módulos de este periódico. En los casos en que por deficiencia de cálculo o medida se consigne en un orden menos especial del que exija el texto a insertar, será cumplimentada la orden sin previa consulta, tarifándose la inserción con arreglo al espacio que realmente ocupe. De igual modo se procederá cuando sea errónea la sección de la tarifa ordenada en cuyo caso se tarificará la inserción al precio de la sección que realmente le corresponda.
- 4 La contraprestación que el ordenante tendrá que abonar a GRUPOSA S.A. por la difusión de la publicidad referenciada, será la fijada en la propia orden o en su defecto la establecida en las tarifas de publicidad de GRUPOSA S.A. que el ordenante declara conocer.
- 5 La obligación de pago del precio fijado será única y exclusivamente del ordenante. El pago de la factura se realizará según la forma acordada en la orden. Los impuestos serán por cuenta del ordenante. GRUPOSA S.A. podrá optar por el cobro anticipado si así lo estima oportuno.
- 6 Se tomará el módulo (unidad mínima de publicidad) como base de contratación de todos los anuncios. Si hubiere que repetir la inserción de algún anuncio, rogamos señalen el último día de publicación.
- 7 Los precios concertados se entienden por una sola inserción, salvo acuerdo en contrario.
- 8 La inserción del anuncio en el periódico perfeccionará el acuerdo basado en el contrato u orden de publicidad suscrita, sometiéndose para cuantas incidencias sugieran, por el incumplimiento de las mismas, a la jurisdicción y Tribunales de Salamanca, con expresa renuncia de cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.
- 9 Esta tarifa anula a todas las anteriores.

Periódico controlado por OJD



GRUPO PROMOTOR SALMANTINO S.A.
C.I.F. A-37032364
Avda. de los Cipreses, 81
37004 Salamanca
Tel. 923 125 252

www.lagacetadesalamanca.es



tarifas 2025

publicidad

LA GACETA

REGIONAL DE SALAMANCA

Publicidad

General	Diario		Domingo	
	B/N	Color	B/N	Color
Módulo par	108,00 €	165,00 €	118,00 €	177,00 €
Módulo impar	135,00 €	202,00 €	144,00 €	216,00 €
Página par	3.321,00 €	4.981,00 €	3.589,00 €	5.690,00 €
Página impar	4.171,00 €	6.256,00 €	4.480,00 €	6.720,00 €
Breves				
Anuncios por palabras (1)	4,80 €		4,80 €	
Precio palabra más	0,48 €		0,48 €	
Precio palabra más	0,60 €		0,60 €	
Módulo clasificados	48,00 €		50,00 €	
Módulo espectáculos	50,00 €		50,00 €	

(1) Mínimo diez palabras.

Esquelas (2)

2 Módulos	150,00 €
4 Módulos	310,00 €
6 Módulos	450,00 €
9 Módulos	700,00 €
12 Módulos	875,00 €
18 Módulos	1.150,00 €
Media Página	1.400,00 €
Página	2.700,00 €

(2) IVA 21% incluido

Recargos

Primera página	200,00%
Última página	100,00%
Emplazamiento	50,00%
Oficial y financiero	30,00%
Expropiaciones	100,00%
Composición	10% a 50%

Los recargos son progresivos.

Encartes

Precio unitario

Número de páginas	Precio unitario
De 1 a 4 hojas (1-8 págs.)	0,22 € (220 € millar)
De 5 a 8 hojas (10-16 págs.)	0,23 € (230 € millar)

La contratación se realiza previa reserva en el Departamento de Publicidad entregando un ficticio con los características técnicas.

La cantidad mínima a encantar serán 5.000 ejemplares.

Características técnicas

Formatos:

Mínimo: 148x175 mm. **Máximo:** 345 x 255 mm.

Gramajes:

El grueso máximo de un ejemplar no será nunca superior a 5 mm.

Entrega

Calprint

Ctra. Olmedo C-112 km. 3,0

47400 Medina del Campo. Valladolid

Horario: de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 18 h.

La entrega se realizará un mínimo de 48 horas laborables antes de su distribución.

Características Técnicas

Modulaje

Páginas generales

millímetros				
1x8 47x326	2x8 99x326	3x8 151x326	4x8 203x326	5x8 255x326
1x7 47x295	2x7 99x295	3x7 151x295	4x7 203x295	5x7 255x295
1x6 47x252	2x6 99x252	3x6 151x252	4x6 203x252	5x6 255x252
1x5 47x210	2x5 99x210	3x5 151x210	4x5 203x210	5x5 255x210
1x4 47x167	2x4 99x167	3x4 151x167	4x4 203x167	5x4 255x167
1x3 47x124	2x3 99x124	3x3 151x124	4x3 203x124	5x3 255x124
1x2 47x81	2x2 99x81	3x2 151x81	4x2 203x81	5x2 255x81
1x1 47x39	2x1 99x39	3x1 151x39	4x1 203x39	5x1 255x39

326 mm. (8 módulos)

Primera y última página

1x2 47x62	2x2 99x62	3x2 151x62	4x2 203x62	5x2 255x62
1x1 47x27	2x1 99x27	3x1 151x27	4x1 203x27	5x1 255x27

255 mm. (5 columnas)
5 mm. medianil entre columnas

Modulaje páginas de breves

Horizontal: 255 mm. (6 módulos)
4 mm. medianil entre columnas

Vertical: 326 mm. (8 módulos)



Impresión

Sistema de impresión

Offset

Formato tabloide

290 x 410 mm

Mancha de impresión

255x355 mm.

Útil para publicidad

255x326 mm.

Archivos informáticos

Los anuncios en soporte informático se entregarán en: publicidad@lagacetadesalamanca.es

Los formatos de los archivos serán

Adobe Acrobat PDF

Adobe Photoshop

TIFF, EPS o JPG (mínimo 200 pixeles/pulgada de resolución)

Adobe Illustrator

Tipografía trazada e imágenes incrustadas

t a r i f a s **2025**

